AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

1099

ORDEN de 20 de febrero de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Ayudante Técnico: Escala Laboratorio de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, al personal seleccionado en el proceso selectivo derivado del Decreto 161/2008, de 23 de septiembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos para el año 2008.

El Decreto 161/2008, de 23 de septiembre, aprueba la oferta de empleo público de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos para el año 2008, en la que se incluyen 29 plazas vacantes del Cuerpo Ayudante Técnico: Escala Laboratorio de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que han de ser provista mediante el correspondiente proceso selectivo.

La Orden de 16 de abril de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública, aprueba las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como personal funcionario de carrera derivados de la Oferta de Empleo Público referida, y la Orden de 13 de septiembre de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, convocó el proceso selectivo y aprobó las bases específicas y el temario del cuerpo convocado.

Concluido el proceso selectivo y habiendo presentado las personas seleccionadas que figuran en el anexo I de la presente orden la documentación requerida dentro del plazo establecido, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo en el que han resultado seleccionadas.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, la adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso a las vacantes adjudicadas, conforme a las preferencias por ellos manifestadas y según el orden que han obtenido en la relación definitiva de seleccionados, tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada su provisión.

Por lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en la base 11 de la Orden de 16 de abril de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco al personal seleccionado en el proceso selectivo de ingreso derivado del Decreto 161/2008, de 23 de septiembre, que aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y que se detalla en el anexo de la presente Orden.

Segundo.– Las personas nombradas que se indican en el anexo de esta Orden deberán tomar posesión de los puestos adjudicados el día 1 de marzo de 2013.

Tercero.– Si el día establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomaran posesión perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco derivados de la convocatoria.

Cuarto.– La adscripción del personal funcionario de nuevo ingreso a los puestos de trabajo adjudicados tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de puestos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Orden del Consejero de Administración Pública y Justicia podrá interponerse, ante el mismo órgano, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2013.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES A LOS QUE SE NOMBRA PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

CUERPO AYUDANTE TÉCNICO: ESCALA LABORATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

DNI	Apellidos y nombre		
18593229	Arenzana	Merchan	Héctor
15972639	Arregi	Castiella	Susana
22742758	Domínguez	Bailon	María Soraya
16301221	Estebanez	Astobiza	Gustavo
44155947	Ferradas	Olmos	Jose Joaquin
20170324	Galaz	Mollón	Ana Isabel
30616363	Gámez	Domínguez	Teresa
15358768	Garayoa	Aranzabal	Gonzalo
16033572	González	Bustamante	Juan Carlos
22742347	Herrero	Sancho	José
15962533	Iturriaga	Sorarrain	María Pilar
34085832	Maiz	González	Enara
30680831	Marcos	Vivas	Miriam
44559034	Martínez	Bereciartua	Josune
72718330	Martínez	Velasco	Esther
30626747	Martínez de Alegría	González	María
72455766	Mateos	Fuertes	Sonia
15395707	Prieto	Coca	Nelida
16293682	Ramírez	Nájera	Raúl
16066820	Rodríguez	Argüeso	Nerea
30576749	Rojo	Fernández	Emeterio
14265441	Santa María-Amurrio	Alustiza	Lander
16294238	Santano	Rubio	María Estibaliz
14942453	Suarez	Bilbao	María Izaskun
16277926	Travel	Cotrina	Jose Mariano
15395405	Uriarte	López	Unai
18592423	Uribarren	Escudero	Patricia
16280058	Valentino	Fernández	Ricardo
22738419	Zuluaga	Uribasterra	Alvaro